



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00245931-UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Fernando Garay, Director del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, referida a compra de cámaras para ser instaladas en el Departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Luis Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, y del Consejo Departamental, según lo indicado por el Dr. Garay;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00024580, emitida por el proveedor OFIT SRL CUIT: 30-71523235-5, por la suma total de \$39.896,96 (Pesos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Seis con 96/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional según presupuesto aprobado por Res. HCD 260/2020, asignados al Departamento de Físicoquímica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

